



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dos (2) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se fija por un término de ocho (8) días hábiles, en la página web de la Rama Judicial y en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, la Resolución CSJZR16-483 del (1) primero de septiembre de dos mil dieciséis (2016), “Por medio de la cual se realiza una homologación de cargos del concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales”.

**MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**  
**Presidenta**